

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Avala INE destrucción del material comicial sobrante

Sólo resguardará la papelería bajo estudio o litigio

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el acuerdo que autoriza la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes y la Lista Nominal de Electores del proceso del 2 de junio, así como de las boletas que fueron inutilizadas durante el conteo y sellado.

Sin embargo, también aclaró que no deberán destruirse las boletas electorales ni la documentación que se encuentra en diversos estudios del INE o de los institutos electorales estatales, ni tampoco los que forman parte de una averiguación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

El Consejo General del instituto determinó que podrá destruirse otra documentación del proceso electoral 2024, así como de anteriores procesos que, a la fecha, se encuentren en las bodegas distritales y que no cuenten con valores primarios o que carecen de valor archivístico.

Falta definir fecha

Aunque las fechas para su destrucción todavía no se definen, el INE avaló que puede iniciarse con este proceso, a fin de que las bodegas de las juntas distritales se encuentren desocupadas para recibir la documentación y materiales electorales para la próxima elección del Poder Judicial de la Federación.

Y en caso de que las juntas distritales ejecutivas no puedan desocuparlas, tendrán que llevar a cabo la destrucción de la documentación por su cuenta y responsabilidad.

De acuerdo con el artículo 434 del reglamento electoral, la destrucción de dicha documentación debe llevarse a cabo una vez concluidos los comicios correspondientes, lo cual incluye los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes y aquellas que fueron inutilizadas durante la actividad de conteo y sellado.

El proceso se realizará con estricta supervisión, “observándose en todo momento medidas de seguridad

correspondientes, y la incorporación de procedimientos ecológicos no contaminantes que permitan su reciclaje”, detalla el acuerdo aprobado por el Consejo General.

También establece que las juntas locales deberán levantar un acta circunstanciada donde se asiente el procedimiento de apertura de la bodega; el estado físico en el que se encontraron los paquetes y de su preparación; el número resultante de cajas o bolsas con documentación; la hora de apertura y cierre de la bodega; la hora de salida del vehículo y llegada al domicilio de la empresa o institución que realizará la eliminación.

Asimismo, deberá incluir la hora de inicio y término de la destruc-

ción, y el nombre y firma de los funcionarios electorales, representantes de partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes presentes durante estos actos.

En caso de que en la entidad correspondiente no existan empresas o instituciones dedicadas al confinamiento y reciclamiento de papel, será necesario trasladar la documentación electoral al estado más cercano donde sí existan, acordando la logística necesaria para la concentración de la documentación electoral, dando seguimiento a su traslado y posterior destrucción.

El acuerdo también aclara que “por ningún motivo deberán destruirse los votos válidos, ni los votos nulos, así como tampoco las boletas sobrantes, la lista nominal de electores y demás documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2023-2024, por incineración, entierro o cualquier otro medio que tenga efectos contaminantes”.

El INE señala ser una institución socialmente responsable y, derivado de la necesidad de proteger y conservar el medio ambiente, “se deberán destruir las boletas y el resto de la documentación electoral bajo procedimientos ecológicos no contaminantes, con el objeto de su reciclamiento para la producción de papel o sus derivados”.

El material destruido debe ser donado a la Conaliteg, a fin de que esa documentación sea reciclada y utilizada para la elaboración de libros de texto gratuitos y materiales de apoyo educativo.



Impugnará la decisión, adelanta

REACCIÓN

POR MARCO NÁJERA

marco.najera@gimm.com.mx

El alcalde electo en Álvaro Obregón, Javier López Casarín, anunció que impugnará los dictámenes que emitió ayer la Sala Regional del TEPJF, debido a la parcialidad con la que, aseguró, se manejó la Unidad Técnica de Fiscalización.

Hizo referencia a la decisión del INE de modificar dos acuerdos sobre fiscalización relacionados con la elección en Álvaro Obregón, lo anterior por instrucciones de la Sala Regional del TEPJF.

Es por ello que el morenista tomará las medidas legales correspondientes.

“Los impugnaré por la parcialidad con la que la Unidad Técnica de Fiscalización se condujo en la elaboración de los dictámenes”, escribió en de redes sociales.

Enfatizó que se mantendrá firme de cara a la toma de protesta en la demarcación, programada para el próximo 1 de octubre.

Señaló que, “a pesar de los intentos para pasar por encima de la voluntad de 209 mil vecinas y vecinos”, continúa en su intención para la construcción de comunidad.



Casarín rebasó el tope de gastos: INE

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

Álvaro Obregón.

El instituto determina que usó 9.5% más de lo permitido para pelear por la alcaldía capitalina

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que el ex candidato de Morena, PT y Partido Verde a la alcaldía Álvaro Obregón, Javier López Casarín, rebasó en un 9.5 por ciento el tope de gastos de campaña, caso que será turnado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Sala Regional de la Ciudad de México para su resolución.

En sesión extraordinaria celebrada este domingo, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el proyecto en el que se plantea que López Casarín rebasó el tope de gastos, por lo que el asunto deberá ser resuelto de manera inmediata ante la toma de protesta de alcaldes de la capital que se realizará el próximo 1 de octubre.

En el proyecto discutido en la sesión se declara fundado el procedimiento administrativo sancionador, el cual puede representar un caso de nulidad

en los comicios celebrados en la demarcación.

El tope de gastos de campaña corresponde a una cifra de 3 millones 315 mil 805 pesos, mientras que el candidato excedió dicha suma por un total de 315 mil 27 pesos, lo que equivale a un 9.5 por ciento.

Entre los argumentos presentados por los consejeros electorales está el desarrollo de un videojuego en la campaña del candidato morenista, así como la realización de 45 videos para la misma que contaron con producción profesional.

La consejera Dania Ravel mencionó que en este caso se solicitó el apoyo de la Dirección de Administración de Tiempos del Estado de Radio y Televisión del órgano electoral para hacer un análisis en el que se detalla que los videos cuentan con un trabajo de producción y que con ello se cumple lo ordenado no por la Sala Regional de la CdMx. ■

El caso será turnado al Tribunal para su resolución esta misma semana



Confirman rebase de los gastos

#CAMPAÑAENÁLVAROObREGÓN

EL INE DIO VISTA AL TRIBUNAL, Y PODRÍA CONFIRMARSE UNA NULIDAD EN LA ELECCIÓN

POR MISAEL ZAVALA

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió que el otrora candidato a la alcaldía Álvaro Obregón por Morena, PT y PVEM, Javier López Casarín, rebasó el tope de gastos de campaña hasta en un 9.5 por ciento, por lo que se dio vista a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Ju-

dicial de la Federación (TEPJF).

Y es que la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, había ordenado al INE volver a revisar el caso de López Casarín, pues encontró diversas conductas infractoras durante el periodo de campaña, lo que significó un beneficio de un millón 128 mil 214.60 pesos que debió considerarse en los informes de ingresos y gastos de campaña.

“Una vez sumados a los gas-

tos de campaña, podría constituir un presunto rebase de tope de gastos por un 9.5 por ciento”, indicó el INE. Esto es por videos publicados en redes sociales y el desarrollo de un videojuego.

Ante esto, se dio vista a la Sala Superior, a la Sala Regional CDMX del TEPJF y al Tribunal Electoral de la CDMX, toda vez que derivado de que se acreditó el rebase de tope de gastos, se pudiese actua-

lizar una nulidad, motivo por el cual se da vista para los efectos legales conducentes.

Se turnó de manera urgente y la resolución se debe dar antes del 1 de octubre, día en toman protesta los alcaldes.

Tras la decisión del INE, el alcalde electo mandó un mensaje en redes sociales, donde adelantó que impugnará la resolución “por la parcialidad con la que la Unidad Técnica de Fiscalización se condujo en la elaboración de los dictámenes”.

Añadió que confía en que el “Estado de Derecho está de nuestro lado y que mi equipo y su servidor daremos lo mejor de nosotros para que Álvaro Obregón sea una Alcaldía modelo!”.

1

DE OCTUBRE TOMA PROTESTA EL ALCALDE ELECTO.

DEFIENDE TRIUNFO

1 López Casarín dijo que intentan pasar por encima de la voluntad de 209 mil personas.

2 Pues son quienes votaron por él el pasado 2 de junio, en las elecciones.

3 Agregó que el 1º de octubre dará un paso firme a la construcción de comunidad en la alcaldía.



¿QUÉ PASÓ?

9.5%

FUE EL REBASE DEL TOPE DE GASTOS EN CAMPAÑA.

315 | MIL PESOS FUE EL GASTO EXTRA.



- **PASO.** López Casarín impugará la decisión.



CONFIRMA INE

En duda, triunfo de morenista en AO

El INE confirmó ayer que Javier López Casarín, alcalde electo en Álvaro Obregón, rebasó en 9 por ciento los topes de gastos de campaña, con lo que el Tribunal Electoral deberá declarar la nulidad de la elección.

Durante la sesión pública de este domingo, los consejeros electorales revaloraron los costos de producción de un videojuego y videos, y dijeron que el rebase de tope de gastos de campaña significó un millón 128 mil 214 mil pesos.

Con ello, el rebase aumentó de 5 a 9 por ciento. De igual forma, aumentó la sanción a los partidos que postularon a López Casarín (Morena, PT, PVEM) por omitir 239 pautas en Facebook. El monto pasó de 455 mil 535 pesos a 507 mil 292 pesos.

En tanto, en sesión pública ayer, pero en la Sala Superior del TEPJF, se modificó la asignación de diputaciones de representación proporcional en el Congreso de Sinaloa y, con ello, se ordenó que la del petista Leobardo Alcántara corresponde al PRI.

Así, el *tricolor* tendrá tres diputaciones de representación proporcional, el PAN dos, el PT una, MC dos, el Partido Sinaloense dos y Morena seis, con lo que tendrá la mayoría.

—Diana Benítez y David Saúl Vela



TRASCENDIÓ

Que después de la llegada ayer de los presidentes de Brasil y Cuba, **Luiz Inácio Lula da Silva** y **Miguel Díaz-Canel**, hoy arribará la mayoría de jefes de Estado y de gobierno que estará en la toma de posesión de **Claudia Sheinbaum** como primera presidenta de México. En el transcurso del día estarán aquí los mandatarios de Chile, **Gabriel Boric**; de Colombia, **Gustavo Petro**; de Guatemala, **Bernardo Arévalo**; de Bolivia, **Luis Alberto Arce**, y de República Dominicana, **Luis Rodolfo Abinader**, además de **Jill Biden**, quien viene en representación del presidente de EU, **Joe Biden**, y así hasta sumar casi 400 invitados de todos los rincones del mundo.

Que ante la emergencia que enfrentan miles de mexicanos por los estragos del huracán *John* en Oaxaca, Michoacán y Guerrero, donde Acapulco ha llevado la peor parte, en el Senado exhortaron a legisladores de todos los partidos a donar parte de su dieta. Aunque ayer mismo se envió más ayuda en alimentos y productos básicos, se sabe que el apoyo siempre falta en estos casos. A ver si esta nueva camada de senadores se caracteriza por su generosidad. Por cierto, ya como presidenta, **Claudia Sheinbaum** estará en el puerto el próximo miércoles para evaluar la situación y coordinar los trabajos.

Que esta semana la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá que resolver las consultas a trámite promovidas por juzgadores federales que buscan que la presidenta del máximo tribunal, **Norma Piña**, otorgue una suspensión que pueda frenar la reforma judicial y muchos comentan que el pronunciamiento de ministros será de pronóstico reservado. En tanto, hoy iniciarán las mesas de trabajo en el INE para avanzar en la organización de la elección de jueces, en las que se espera la participación de los tres poderes, cuya responsabilidad justamente es la de proponer las candidaturas.

Que después de que tome protesta como jefa de Gobierno ante el Congreso de CdMx, **Clara Brugada** encabezará un acto en el Teatro Metropolitano el sábado por la tarde, donde dará a conocer las principales acciones y objetivos de su administración. A la ceremonia de toma de posesión han confirmado su asistencia **Claudia Sheinbaum**, quien acudirá ya en calidad de Presidenta, así como gobernadores y dirigentes de la 4T. —





#OPINIÓN

Funcionarios electorales y legisladores de la oposición no le ven pies ni cabeza a la elección ciudadana de jueces, ministros y magistrados; calculan cuatro horas para votar y unas 200 boletas por elector

APLICACIÓN DE LA REFORMA JUDICIAL: UN "RELAJO"



Andrés Manuel López Obrador dejará su gobierno con varios pendientes, pero lo más reciente será la inconclusa reforma al Poder Judicial de la Federación.

Se trata de un cambio profundo que en este momento no tiene *ni pies ni cabeza*. El proceso para la elección de jueces, ministros y magistrados es un **verdadero galimatías**.

El INE, que encabeza **Guadalupe Taddei**, y el Tribunal Electoral, que preside **Mónica Soto**, no han encontrado el método para el voto ciudadano en este proceso.

El magistrado **Felipe de la Mata** definió las secuelas

de la aprobación de la reforma con una frase: "es un relajo". Ante un grupo de estudiantes, planteó que las autoridades enfrentan el reto más grande del México contemporáneo, porque además de los problemas logísticos no está claro cuánto dinero costará materializar la reforma.

No lo dijo él, pero el capricho de AMLO o el regalo que le hicieron los diputados y senadores de Morena (como prefieran decirlo) es un *adefesio* que costará mucho tiempo y dinero.

Con base en declaraciones de legisladores, otros funcionarios electorales y expertos, para votar por los impartidores de justicia, cada ciudadano recibirá unas **200 boletas electorales**.

Una locura, porque cada votante necesitaría **al menos cuatro horas para completar el proceso**, sin contar el tiempo de espera.

De acuerdo con un simulacro que hizo el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, **Rubén Moreira**, los participantes tuvieron que llenar 25 boletas y escoger a 648 personas de entre cuatro mil 182 nombres.

Algunas personas contaron su experiencia y no fue nada grato para ellas, porque fue extenuante, incómodo y hasta confuso, aunado a la incomodidad de estar de pie durante tanto tiempo escribiendo nombres. Terminado

el ejercicio, el jefe del PRI en San Lázaro concluyó con esta reflexión: **la reforma "es una vacilada"**.

Lo cierto es que la mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión incluyeron en la Constitución cosas tan específicas que no van a poder arreglar en las leyes secundarias. Lo que hace pensar que podría venir una reforma de la reforma.

ERRORESTRATÉGICO. Agentes económicos y diversos actores políticos y sociales han cuestionado la situación económica de **Petróleos Mexicanos**, razón por la que

cuestionaron la reciente adquisición de la terminal de almacenamiento **Monterra**, ubicada en Tuxpan.

La operación tuvo un costo de **320 millones de dólares** y sus detractores estiman que con esta inversión, la empresa busca tomar el control sobre el almacenamiento de combustibles.

Sin embargo, **la deuda millonaria de Pemex** y los problemas legales asociados a la terminal generan dudas sobre la conveniencia de la compra. Quienes conocen de cerca el sector, señalan que, en lugar de soluciones, esto podría sumar presiones a las frágiles finanzas de la empresa productiva del Estado, propiciando *bombas de tiempo* para la presidenta **Claudia Sheinbaum** y su próximo, **Víctor Ramírez Padilla**.

MAL Y DE MALAS. Está por concluir la transición en las alcaldías de la CDMX y se supone que todo debería estar listo para el inicio de nuevos gobiernos. Sin embargo, hay demarcaciones como **Magdalena Contreras**, en donde el alcalde saliente, **Luis Gerardo Quijano**, y su equipo se niegan a una entrega tersa.

Fernando Mercado, el próximo alcalde, ha vivido una pesadilla, debido a que la entrega inició el último día que marcaban los lineamientos para el trámite.

Además, la administración de Quijano oculta información y realiza movimientos que han vaciado las



finanzas de la alcaldía, propiciando que el próximo alcalde llegue sin recursos para los últimos meses del año.

Y como dice **el filósofo... Nomeacuerdo**: "Si hay algo claro en la Reforma Judicial, es que no hay nada claro sobre ella".

ALFREDO@ELHERALDODEMEXICO.COM / [@ALFREDOLEZ](https://www.instagram.com/alfredolez)

**El capricho de
AMLO o el regalo
que le hicieron es
un adefesio**

